

ENERO 2021

PROGRAMA
DANIEL BRAVO SILVA
CONVECCIONAL
CONSTITUYENTE
DISTRITO 5

LA LISTA DEL PUEBLO
MOVIMIENTO TERRITORIAL
CONSTITUYENTE



**LA LISTA DEL
PUEBLO**

Ideas y propuestas
para la construcción de un programa colaborativo
sobre una Nueva Constitución para Chile

02

PRESENTACIÓN

Estamos haciendo historia. Por primera vez las chilenas y los chilenos tenemos la oportunidad de elaborar de manera democrática la Constitución Política del país, lo que nos permitirá dialogar y acordar qué Chile queremos construir no sólo para hoy, sino que para las generaciones venideras.

Esta candidatura se construye en base a la colaboración de mujeres y hombres del Norte, agrupados con la idea de que este espacio histórico debe estar constituido de ciudadanas y ciudadanos independientes, es decir, que no sean militantes de un partido político tradicional, ni cuente con vínculos fuertes o estrechos, personales, familiares, laborales o de otra índole con estos, dado el rol que han tenido en los últimos años en perpetuar el sistema actual.

Por lo mismo, la base de esta candidatura es el trabajo de las personas que conforman parte de este equipo. El presente documento, elaborado colaborativamente, es una hoja de ruta, un comienzo y una invitación a hacer un programa de manera participativa, en el cual seamos capaces de pensar un Chile más justo y solidario.

Esta candidatura es parte de La Lista del Pueblo Movimiento Territorial Constituyente, la lista de independientes apartidista de la Región de Coquimbo (Distrito 5), y cuenta con el apoyo del Movimiento Independientes del Norte.

03

ESTADO SOLIDARIO

Buscamos reemplazar el Estado Subsidiario, procurando el bienestar colectivo de la comunidad a través de la búsqueda de una sociedad más equitativa, que permita a la población desarrollarse en todas las dimensiones de forma plena, asegurando y garantizando los derechos sociales.

ESTADO PLURINACIONAL Y PLURICULTURAL

Perseguimos el reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudadanía, mediante la consolidación de una sociedad diversa, multicultural, pluralista, participativa, inclusiva, solidaria y democrática. Proteger la plurinacionalidad constitucionalmente de los pueblos originarios, entendiendo por esto el autogobierno de los pueblos, sus derechos colectivos, así como también la preservación y promoción, de sus culturas y sus lenguas, con un enfoque del buen vivir que reconoce y legitima su preexistencia, sus garantías al autodesarrollo y al autogobierno.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FEMINISMO

Pretendemos el reconocimiento y garantía de la equidad de género, el enfoque de género y la paridad, junto con la creación de medidas afirmativas para su concreción y la erradicación de toda forma de violencia doméstica o de género.

Asimismo, el establecimiento como deber del Estado la educación y fomento en todos los ámbitos del poder público y social, de nuevas formas de vincularse y relacionarse sin sexismo, que incorpore la perspectiva de género, que fomente la conciencia de la igualdad de derechos y que garantice la no discriminación por razones de género.

ECOCENTRISMO

Buscamos establecer una mirada ecocéntrica sobre el medio ambiente, su protección y preservación, generando medidas preventivas. El reconocimiento a los animales no humanos como sujetos de derechos. El reconocimiento y garantía del derecho humano al agua, su justa distribución, con preferencia para consumo de las personas y un acceso efectivo al agua potable.

Pretendemos utilizar los principios emanados de la ecología para garantizar un enfoque ecosistémico al cuidado, respeto, protección y conservación de la naturaleza y su biodiversidad, reconociéndolos como entes vivos y sujetos de derechos. Cuyo objetivo es entender al ser humano como un componente del ecosistema y a la vez propender a la eliminación de los efectos negativos globales, propendiendo finalmente a una relación armónica entre sociedad y naturaleza.

ESTADO LAICO Y LIBERTAD DE CONCIENCIA

El Estado debe funcionar de manera independiente de cualquier organización o confesión religiosa o de toda religión así como también reconocer del derecho a la libertad de conciencia, de creencia y de culto.

05

ESTADO DESCENTRALIZADO Y REGIONALISTA

Pretendemos construir un Estado efectivamente descentralizado con base en la autonomía regional, política, administrativa y económica, fortaleciendo las estructuras de gobierno por territorios, considerando que nuestro territorio está organizado en cuencas, se hace necesario establecer formas de planificación territorial y de desarrollo que respeten esta delimitación natural, instaurando un sistema de organización que incluya las características particulares de cada lugar.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Creemos en la necesidad de reestructurar el sistema democrático con el objetivo de incorporar mayores mecanismos de democracia directa y uniforme para el territorio nacional, como la iniciativa popular de ley, la revocación de autoridades electas y con reelecciones limitadas; siendo deber del Estado el asegurar la participación en igualdad de condiciones de los grupos no partidistas y la participación indígena, paritaria y pluralista, asegurando la confluencia de las y los independientes que represente los intereses de los grupos intermedios de la sociedad.

06

ESTADO Y SISTEMA DE GOBIERNO

Creemos en la necesidad de la modernización del Estado y la reforma del sistema de gobierno garantizando el equilibrio entre los distintos poderes del Estado, disminuyendo las excesivas atribuciones presidenciales actuales. La integración del órgano legislativo en consideración a una justa representación entre las diversas regiones del país y la población nacional. La eliminación de los quórum supra-mayoritarios arbitrarios para la aprobación de las leyes y reformas constitucionales, como también la posibilidad de realizar plebiscitos obligatorios y facultativos, para asegurar y fomentar la participación ciudadana en el proceso legislativo.

EJERCICIO Y TITULARIDAD DEL PODER ESTATAL

Definimos que la titularidad del poder radica esencialmente en el pueblo. Es por esto, que requerimos una forma nueva de reestructurarlo, donde la voluntad popular se haga presente democráticamente en distintas instituciones organizativas, desde asambleas comunales, gobierno local, comunal y regional, y hasta en el gobierno y el órgano legislativo nacionales.

ESTADO DE DERECHO Y GARANTISTA

Creemos firmemente en que el fundamento del Estado son los derechos que emanan de la naturaleza humana, reconocidos a nivel interno como en los tratados internacionales sobre derechos humanos, suscritos y ratificados por Chile. El Estado debe garantizar los derechos fundamentales, protegiéndolos con fuerza vinculante, de modo que su actuar se subordine al cumplimiento y garantía de estos.

Para que un Estado se construya de forma armónica y en cumplimiento de los derechos y garantías, es necesario la existencia, y defensa, de instituciones autónomas, destacando las que velan por los derechos humanos, las que auditan y controlan a los órganos estatales, las que controlan constitucionalmente, las que regulan las tasas de interés y emisión de dinero, las que realizan la recaudación de tributos, las que protegen las transacciones comerciales y el consumo, entre otras; todo lo anterior con el objetivo de alcanzar una dignidad estable y duradera para la ciudadanía.

MECANISMOS DE CONTROL DEL PODER

Como defensores de una sociedad democrática, creemos que un pilar fundamental es la generación de mecanismos efectivos de control político, jurídico y social de los órganos que ejercen potestades públicas, así como instituciones autónomas que permitan el control de la actividad estatal y la función pública, para prevenir y sancionar la corrupción, con sanciones proporcionales a la conducta y su resultado, y el fortalecimiento de las herramientas de fiscalización parlamentaria de los actos de gobierno y políticos, como también el fortalecimiento de instituciones ya establecidas en la materia.

08

GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Defendemos la creación e implementación de garantías institucionales, normativas, jurisdiccionales y políticas públicas destinadas a asegurar a toda persona, sin discriminación, y cualquiera que sea su origen, situación socioeconómica, etnia, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o situación de discapacidad, el goce, ejercicio y protección de los derechos humanos. Defenderemos el efectivo reconocimiento, respeto, garantía y promoción de los derechos humanos de todas las personas, en especial aquellos derechos que han sido desatendidos, como el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la vivienda, al trabajo, entre otros derechos económicos, sociales y culturales.

SISTEMA TRIBUTARIO Y RECURSOS PÚBLICOS

Entendemos que todas las propuestas y cambios necesitan ser financiados, es por esto que abogamos por el establecimiento de un sistema tributario con una estructura simple, de carácter progresivo en materia de renta, que contemple beneficios y exenciones tributarias únicamente excepcionales y debidamente justificadas, y que permita la descentralización impositiva y financiera. Asimismo, la obligación de toda persona jurídica que reciba recursos estatales de hacer públicos sus estados financieros y contables.

POLICÍA Y FUERZAS ARMADAS

Necesitamos la creación de una nueva policía nacional, profesional, con una formación adecuada, desde la perspectiva física y psíquica, recibiendo una acabada instrucción en derechos humanos y con enfoque de género, sujeta al poder civil, no deliberante y no militarizada.

La mantención de unas Fuerzas Armadas, profesionales y obedientes al poder civil, con presupuestos limitados a lo estrictamente necesario para sus funciones de orden, defensa del país y seguridad nacional externa.

Establecer explícitamente que deben utilizar los mismos sistemas sanitarios y de seguridad social toda la población, y con las mismas exigencias, como por ejemplo la edad de jubilación; compartir el uso y goce de sus instalaciones que históricamente han mantenido en exclusividad.

Asegurar el deber de coordinación, gestión y responsabilidad de las Fuerzas Armadas y de Orden en la intervención frente a catástrofes naturales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Debemos resguardar el consentimiento libre, previo, vinculante e informado de las personas y comunidades, en todas aquellas materias que afecten sus intereses, instaurando la figura de la consulta previa como instrumento base del derecho a la participación, buscando así garantizar, fomentar y revitalizar la identidad cultural, las costumbres, creencias y tradiciones distintivas, la libre determinación, la preservación de las culturas y comunidades indígenas.

10

DERECHO A LA PROPIEDAD

Reconocer el derecho a la propiedad privada individual y comunitaria, garantizando su función social. La recuperación de los recursos naturales estratégicos a beneficio del país, su industrialización sustentable y la diversificación de la matriz productiva.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Garantizar la pluralidad, objetividad y veracidad de la información. La información emitida a la ciudadanía tanto por los medios de comunicación como por los entes del estado será sometida a mecanismos efectivos de control político, jurídico y social, para prevenir y sancionar la corrupción, manipulación o tergiversación de la información.

Garantizar el acceso a la información expedita, gratuita, universal, con enfoque de género y equitativa, con igualdad de acceso a todos los sectores de la sociedad, dando especial énfasis a los sectores rurales y con baja conectividad.

LAS FAMILIAS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Defendemos el reconocimiento y protección de las familias, en sus diversas formas, garantizando el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y su debida protección, asegurando la creación de instituciones públicas dotadas del financiamiento suficiente para garantizar la no vulneración de sus derechos.

11

DERECHO A LA JUSTICIA Y SISTEMA DE JUSTICIA

Es imperante formar un sistema de justicia moderno, autónomo, independiente, integrado con jueces profesionales, organizado no jerárquicamente sino funcionalmente, que asegure una tutela jurisdiccional efectiva, con derecho a asistencia letrada calificada proporcionada por el Estado, al debido proceso y a sentencias debidamente fundadas.

Con un gobierno del Poder Judicial separado de la función jurisdiccional y con mecanismos de designación de jueces y funcionarios auxiliares de la administración de justicia, como notarios y conservadores, que sean públicos, transparentes, participativos y con criterios de competencia profesional; garantizando el acceso a todas las personas para utilizar las herramientas y mecanismos legales que protejan sus derechos fundamentales, así como también asegurar a los ciudadanos un juicio justo y público, complementado con una asistencia jurídica gratuita, y se debe velar por la independencia e imparcialidad de los jueces.

MINISTERIO PÚBLICO

Se requiere la modernización del Ministerio Público, la mantención de su autonomía con los debidos controles y sujeto a responsabilidad por su actuar en la investigación de los hechos constitutivos de delitos y el ejercicio de la acción penal pública, con fiscales designados mediante mecanismos públicos, transparentes, participativos y con criterios de competencia profesional.

INCLUSIÓN

Reconocer y proteger los derechos de las personas en situación de discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, así como el reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas chilena y la cultura de las personas sordas.

Asegurar la accesibilidad y el diseño universal en el ejercicio de los derechos económicos, laborales, sociales y culturales de las personas con discapacidad, especialmente de las niñas y mujeres.

NEURODERECHOS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Reconocer la existencia de los neuroderechos mediante la protección de la seguridad tecnológica de la información y datos personales, de conciencia y cerebrales, para que ninguna persona natural o jurídica pueda comerciar, manipular o alterar, sin el consentimiento explícito, dando un especial énfasis a la privacidad mental, identidad personal, libertado, acceso equitativo y no discriminación en el acceso a las neurotecnologías.

Asegurar el derecho de las personas a solicitar de las empresas o motores de búsqueda que eliminen o bloqueen datos personales cuando se afecten derechos fundamentales, estableciendo un sistema de garantías que velen y supervigile el cumplimiento de este especial derecho, generando un sistema de sanciones y responsabilidades.

13

DERECHO A LA VIVIENDA Y AL HÁBITAT

El Estado debe promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a la vivienda, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general de la sociedad.

Garantizar la existencia de una vivienda adecuada y un hábitat que dignifique la actividad familiar, social y comunitaria, propendiendo a la integración social, excluyendo así todo tipo de segregación.

DERECHO DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Asegurar el derecho de acceso a una alimentación sana, nutritiva y saludable con pertinencia cultural, de manera tal que el Estado contribuya a asegurar los recursos alimentarios para toda la ciudadanía, proporcionando seguridad y soberanía alimentaria de manera sostenible, asegurando el patrimonio biocultural y la preservación de la biodiversidad agrícola, pesquera, acuícola y ganadera local, dando especial realce a las características de cada sector, considerando los sistemas familiares campesinos.

Velar por que las prácticas de producción alimentaria sean respetuosas frente a los ecosistemas, fomentando la capacidad de producción a pequeña escala con el objeto de asegurar la producción de alimentos.

Garantizar la existencia de un sistema de economía circular donde los residuos de frutas, alimentos o de descarte de la pesca, sean tratados como nuevos recursos, reutilizándolos y distribuyéndolos.

DERECHO A LA ENERGÍA

El Estado deberá asegurar el derecho de acceso a la energía, producida de forma sostenible, debiendo generar mecanismos para garantizar la eficiencia energética, mediante un conjunto de acciones, tecnologías, inversiones e innovaciones que permitan optimizar la energía consumida.

DERECHO AL TRABAJO

El Estado deberá garantizar condiciones laborales ajustadas a los derechos protectores nacidos bajo los convenios internacionales, según el principio pro trabajador, priorizando el establecimiento de un sueldo digno, para las y los trabajadores tanto públicos como privados. Se deberá contemplar una jornada laboral adecuada, que incluya los tiempos de traslado y la factibilidad del trabajo remoto voluntario.

Asegurar el derecho a huelga, sindicalización y negociación colectiva interempresa o ramal, donde la flexibilización laboral no transgreda los derechos de las y los trabajadores, públicos o privados.

El Estado deberá proteger a las y los trabajadores de la precariedad laboral que pudiese provocar el incremento de la producción automatizada y establecer límites a la subcontratación o incorporación de trabajadores a honorarios bajo régimen de subordinación.

Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados, asignándole ingresos y protección social. Proteger a las madres trabajadoras ampliando sus fueros y asegurando la paridad en los trabajos, eliminando toda forma de discriminación en los sueldos según el sexo.

15

DERECHO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Asegurar el derecho a una pensión que permita una vida digna en la vejez, estableciendo un sistema de seguridad social de carácter único, igualitario, universal y solidario; siendo el Estado el garante de las pensiones dignas de toda la ciudadanía, sin dejar estas decisiones al arbitrio de los privados.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Reestructurar el sistema educativo hacia uno público, universal, gratuito, laico, no discriminador, con perspectiva de género, eficiente y de calidad, en todos los niveles de enseñanza, que sea concordante con los territorios y su cultura.

Garantizar la educación sexual integral y sobre los derechos humanos desde la primera infancia, instalando una cultura de respeto de los derechos humanos en todos sus niveles, estableciendo explícitamente su condición de derecho humano y no como un bien de consumo.

Asegurar la instauración de un sistema de educación democrático, diseñado con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, así como los grupos intermedios de la sociedad, favoreciendo a la descentralización de la educación superior y aumentando la cobertura de las instituciones.

DERECHO A LA SALUD

El Estado deberá asegurar como función primordial el derecho a una salud física y mental, asumiendo un rol activo en esta materia, encargándose del establecimiento de un sistema de salud público robusto, preventivo, gratuito, eficiente, de calidad, respetuoso de las prácticas ancestrales y con un acceso y cobertura universal; abarcando el acceso a un sistema de protección de salud integral, entendiendo este concepto como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.

El sistema de salud público deberá resguardar la libertad de las personas de manera tal que la objeción de conciencia no se presente como un mecanismo que limite el acceso a la salud de la ciudadanía.

DERECHO A LA CULTURA, AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Reconocer y proteger del derecho a la cultura, mediante la creación de un sistema de acceso público y de calidad a los bienes culturales tanto patrimoniales como actuales, propendiendo a una formación artística profesional distribuida equitativamente a lo largo del país.

Establecer espacios culturales en los territorios locales, regionales y a nivel nacional.

Fortalecer el derecho de ejercer, acceder y participar en actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, proporcionando espacios e inversión destinados para eventos culturales públicos, donde se resguarden las libertades de expresión que den fruto a la felicidad, recreación y al ocio.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El Estado deberá asegurar el reconocimiento, respeto y protección de la autonomía sexual y reproductiva, abarcando libertades como el derecho soberano a decidir sobre el propio cuerpo y la sexualidad.

Asegurar el derecho a la identidad, el libre desarrollo de la personalidad y la educación sexual desde la primera infancia, protegiendo todas las diferencias. Garantizar el ejercicio libre, gratuito y responsable del aborto, asegurando el bienestar tanto físico como psicológico de la mujer.

Asegurar un sistema universal y gratuito de entrega y educación sobre los métodos anticonceptivos con enfoque de género.

Establecer un sistema de responsabilidades y sanciones frente a la violencia obstetricia, asegurando la igualdad en la decisión sobre la elección reproductiva.

Asegurar un sistema de salud sexual de completo bienestar físico, emocional, mental y social, con un enfoque respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras libres de coerción, discriminación y violencia, y libre de enfermedades, disfunciones o malestar.

DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN

Reconocer y proteger el derecho y acceso al agua, dándole prioridad a las aguas de consumo humano y a la naturaleza, con especial protección a aquellas destinadas a los pueblos originarios, frente a la entrega a los demás sistemas productivos o económicos.

Garantizar el acceso al agua dulce potable en todo el territorio nacional, considerando las diversas realidades geográficas e hidrográficas del país, así como el avance de la desertificación y los efectos del cambio climático.

Reconocer y proteger los derechos intergeneracionales de la naturaleza, resguardando el derecho a un desarrollo sostenible, consciente de las interacciones y relaciones del ser humano con la naturaleza.

Establecer instituciones técnicas idóneas y con participación ciudadana, que monitoreen y fiscalicen los impactos al ambiente, con el fin de prevenir el daño al ambiente y restaurar o reparar en caso de ser necesario, en concordancia con la protección y conservación de la biodiversidad rural, local, regional y nacional, y crear sistemas de entrega de información pública, transparente y expedita sobre los sistemas de monitoreo existentes.

Instaurar servicios que se dediquen a la restauración y reparación de los ecosistemas presentes en todo el territorio nacional.

PROGRESO CIENTÍFICO

Asegurar la generación de capital humano avanzado, investigación tanto básica como aplicada, desarrollo científico y tecnológico nacional, distribuido equitativamente a lo largo del país, con recursos necesarios para su crecimiento y consolidación.

Garantizar la incorporación en el Estado y sus decisiones de asesores técnicos e investigaciones científicas en decisiones políticas, para fortalecer el desarrollo de la Nación, estableciendo centros de investigación públicos en todas las regiones, las cuales actúen como asesoría permanente para la toma de decisiones y que la ciencia, tecnología e innovación sean utilizados en pro del bien común.

Fomentar y fortalecer la investigación básica y aplicada a los distintos procesos productivos de nuestro país, generando las instituciones necesarias para los cambios tecnológicos y los procesos de coordinación y gestión que generen decisiones de organización entre los fomentos otorgados a la investigación y las políticas gubernamentales.

Efectuar inversión pública en el área científica capaz de enfrentar, con un carácter profesional, las problemáticas locales, regionales, nacionales y mundiales, como el cambio climático global u otros fenómenos medioambientales que conducen a un riesgo de la vida del ser humano y de los ecosistemas de la biósfera.

¿QUIÉRES SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO?

PORQUE ESTA CANDIDATURA LA HACEMOS
TODOS Y TODAS, TE INVITAMOS A UNIRTE A
NUESTRO EQUIPO.

PUEDES ENCONTRARNOS EN NUESTRAS REDES
SOCIALES COMO:

DANIEL BRAVO
CONSTITUYENTE



DANIELBRAVOCONSTITUYENTE@GMAIL.COM

LA LISTA DEL PUEBLO
MOVIMIENTO TERRITORIAL CONSTITUYENTE – REGIÓN DE COQUIMBO - CHILE
WWW.LALISTADELPUEBLO.CL
WWW.SEAMOSCONSTITUYENTES.CL



LA LISTA DEL
PUEBLO